

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2005.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de el acta:

1.- Número 6, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día 26 de enero del año en curso

- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO

Presidente: antes de dar inicio a esta sesión ordinaria, por elemental educación y cortesía política quiero agradecer a cada uno de ustedes el haber depositado su confianza en un servidor para presidir la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Tamaulipas, por el mes de febrero de este año 2005.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado José Eugenio Benavides Benavides, Diputado Roberto Benet Ramos, Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado Juan José Chapa Garza, Diputado Agustín Chapa Torres, Diputado José de la Torre Valenzuela,

Diputado Alfonso de León Perales, Diputada María Eugenia de León Pérez, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, Diputado Alejandro René Franklin Galindo, Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado Héctor Martín Garza González, Diputada Amira Gricelda Gómez Tueme, Diputado José Gudiño Cardiel, Diputada Ma. Concepción Hernández López, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado Héctor López González, Diputado Servando López Moreno, Diputado Julio César Martínez Infante, Diputado Armando Martínez Manríquez, Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, Diputado Everardo Quiroz Torres, Diputado José Francisco Rábago Castillo, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas y Diputado Narciso Villaseñor Villaafuerte.

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 31 diputadas y diputados.

Existe quórum reglamentario para celebrar esta Sesión Ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce** horas con **cuarenta y cinco** minutos, del día **2** de **Febrero** del año 2005.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión, en su caso, y Aprobación del acta: Número **6**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 26 de enero del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos, particulares y, en su caso, de la Junta de Coordinación Política.* **Sexto**, Iniciativas. *Las que en su caso, presenten los Diputados.* **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. *Los que, en su caso, expongan los Diputados.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número 3 del 2 de enero del 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión pública celebrada el día 26 de enero del año 2005**, implícitos en el **acta número 6**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 26 de enero del 2005.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputada Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a su **consideración** el **acta número 6**, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día **26 de enero del 2005**, para las observaciones correspondientes.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en

los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios** lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 6**, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día **26 de enero del 2005**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Diputada Presidente, se han emitido 31 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine, al terminar de darse a conocer cada una de ellas,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

el trámite que deba dárseles, o el turno correspondiente, en su caso.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la **correspondencia**.

Secretario: De la Universidad Autónoma de Tamaulipas, oficio fechado el 19 de enero del actual, y recibido por este Congreso el 31 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública relativa al cuarto trimestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales de fiscalización.

Secretaria: De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, oficio número CG/CSP/CSP/0034/2005, de fecha 12 de enero del actual, recibido por este Congreso el 25 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo en el cual dicha legislatura envía unas sinceras y sentidas condolencias a los deudos de las víctimas del maremoto que azotó las costas de Asia y Africa.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Secretario: De la Legislatura de Querétaro, circular número C/125/LIV, de fecha 27 de diciembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 25 de enero del actual,

comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo en el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de dicho Estado, a los Ayuntamientos y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que publiquen y difundan el Catálogo de Derechos y Compromisos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Querétaro.

Secretaria: De la Legislatura de Querétaro, circular número C/127/LIV, de fecha 27 de diciembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 25 de enero del actual, comunicando la aprobación de un acuerdo en el cual se pronuncia a favor de que las autoridades mexicanas, faciliten el regreso de nuestros paisanos a su lugar de origen.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Querétaro.

Secretario: Del Honorable Congreso de Guanajuato, circular número 106, de fecha 22 de diciembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 25 de enero del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado ANTONIO LEMUS LOPEZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Guanajuato.

Secretaria: Del Honorable Congreso de Hidalgo, circular número 38, de fecha 30 de diciembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 27 de enero del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del actual, quedando como Presidente el Diputado FERNANDO Q. MOCTEZUMA PEREDA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Hidalgo.

Secretario: Del Poder Judicial del Estado, oficio fechado el 26 de enero del actual, recibido por este Congreso el 27 de enero de este año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número SAY-00183/2005, fechado el 19 de enero del presente año, recibido por este

Congreso el 21 de enero de este año, solicitando la designación del representante para la conformación del Consejo de Administración del Organismo Operador denominado COMAPA del citado municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y toda vez que ya se ha hecho la designación respectiva, archívese la presente comunicación en el expediente respectivo.

Secretario: Del Ayuntamiento de Altamira, oficio número 0056/05, de fecha 11 de enero del actual, recibido por este Congreso el 27 de enero de este año, informando sobre la licencia otorgada al Décimo Regidor Propietario JOSE GAUDENCIO IZQUIERDO SALAS, para separarse de sus funciones por tiempo indefinido, así como la toma de protesta al Licenciado PATRICIO EDGAR KING LOPEZ, en su carácter de suplente para ocupar dicho cargo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por el Ayuntamiento de Altamira.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Soto la Marina, documental recibida el 31 de enero de este año, remitiendo la entrega-recepción de los recursos asignados a ese municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, oficio número OCCNL-05/011, de fecha 26 de enero del actual, recibido por este Congreso el 1 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.

Secretaria: Del Honorable Congreso de Guerrero, oficio número P/OM/DPL/037/2005, de fecha 17 de enero del actual, recibido por este Congreso el 1 de febrero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos correspondientes al tercer mes del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado MARCO ANTONIO DE LA MORA TORREBLANCA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por el H. Congreso de Guerrero.

Secretario: Del Honorable Congreso de Guerrero, oficio número P/OM/DPL/799/2004, de fecha 16 de diciembre del actual, recibido por este Congreso el 1 de febrero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos correspondientes al segundo mes del primer período ordinario de sesiones del

tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado JESUS HERIBERTO NORIEGA CANTU.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por el H. Congreso de Guerrero.

Secretaria: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Tampico, oficio número DIF/DC/213-5, fechado el 25 de enero del actual, recibido por este Congreso el 31 de enero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, oficio número GG037/05, fechado el 28 de enero del actual, recibido por este Congreso el 31 de enero del año en curso, remitiendo las Actas y Formatos de Entrega-Recepción de los recursos asignados a ese organismo operador.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene el registro previo de diputados para presentar **iniciativas**. Pregunto si alguno de ustedes desea presentar iniciativas de decreto o de punto de acuerdo, a efecto de hacer el registro adicional correspondiente y poder proceder a su deshogo.

Se registra la Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez y el Diputado Héctor Martín Garza González.

Presidente: Compañeros Legisladores, previo al inicio de esta sesión ha sido recibida una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1, inciso f) y 89 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, tenga a bien proceder a su lectura a efecto de conocer su contenido.

Diputado Ramón Garza Barrios. Honorable Congreso del Estado:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 64 y la fracción XII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado, en relación con lo previsto por el artículo 164 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, me permito proponer a esa Representación Popular, en funciones de órgano revisor de la Constitución, la presente Iniciativa de Decreto para que la designación del titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado se haga mediante un procedimiento que conjunte la participación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de nuestra entidad federativa en esa determinación.

Nuestra Constitución Política Estatal, en los artículos 124 y 125, establece las atribuciones del Ministerio Público y la composición fundamental de dicha representación social, así como el principio de que quienes formen parte de esa función pública serán nombrados y removidos por el Ejecutivo del Estado. Esta previsión particular coincide con la disposición general del artículo 91, fracción IX, de la propia Norma Suprema de Tamaulipas, en el sentido de que el Gobernador del Estado tiene atribuciones para nombrar y remover libremente a los servidores públicos de confianza, así como a todo colaborador del Poder Ejecutivo cuyo nombramiento o remoción no se encomiende a otra autoridad.

Con base en estas disposiciones constitucionales, la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, publicada en el Periódico Oficial de 20 de enero de 2002, señala en su artículo 6º que el "Procurador será designado por el Gobernador del Estado en los términos de la Constitución Política del Estado", y en su artículo 10 establece que corresponde al Gobernador nombrar y remover libremente al Procurador General, así como a otros servidores públicos que prestan sus servicios en las tareas de procuración de justicia en el ámbito local.

Estoy convencido de que la representación de la sociedad que encarna el Ministerio Público para realizar la persecución de los ilícitos penales y las actividades de investigación inherentes, entraña una responsabilidad trascendente del Poder Ejecutivo. Nuestra sociedad percibe con claridad que corresponde al ámbito ejecutivo de los poderes del Estado llevar a cabo las tareas de procuración de justicia en todo ámbito y, particularmente, en materia penal.

Sin demérito de lo anterior, también es mi convicción que la sociedad espera un ejercicio de procuración de justicia apegado estrictamente a la ley, sobre la base de que las investigaciones por la comisión de ilícitos y la determinación de las probables responsabilidades penales constituyen tareas de carácter técnico; es decir, que el compromiso de procurar justicia no está sujeto a meras consideraciones de voluntad política, sino a los hechos, su investigación y las probables responsabilidades que se desprenden para las personas que son partícipes, a través de su acción u omisión, en los resultados típicos derivados de las conductas sancionables previstas por la ley penal. Así se advierte del contenido del artículo 21 de la Constitución General de la República, en el sentido de que "la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público...".

El gobierno a mi cargo está al tanto de las opiniones que existen en nuestra sociedad y en diversas latitudes sobre la eventual conveniencia de desvincular al órgano encargado de la procuración de justicia, de la dependencia orgánica del Poder Ejecutivo. Se trata de un conjunto de reflexiones que tienen relación directa con el demérito que a las tareas de procuración de justicia ha traído la sujeción de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal a criterios emanados de intereses que no se soportan en los hechos mismos o que son ajenos a los resultados de la investigación policíaca pertinente. En tanto resulta comprensible esta línea de pensamiento, para el Ejecutivo que me ha sido confiado constituye un imperativo de responsabilidad con la sociedad, asumir desde esta rama del poder público las tareas de investigación y ejercicio de la acción penal que

constitucionalmente corresponden al Ministerio Público.

Con motivo del intenso contacto que tuve con los ciudadanos del Estado a lo largo del proceso electoral del año próximo pasado, percibí con interés que los tamaulipecos desean el fortalecimiento de una cultura de legalidad que abarque y comprenda las actividades de procuración de justicia, que se robustezca la dependencia encargada de esas tareas, en ámbitos como la prevención del ilícito penal, la atención a las víctimas del delito y la especialización de los servicios periciales, pero sin que ello implique transmitir la responsabilidad fundamental de esta función pública estatal a un órgano autónomo del Poder Ejecutivo o ajeno a éste.

Por otro lado, durante esa etapa, también pude colegir el ánimo de la ciudadanía tamaulipeca por elevar el sentido público de la responsabilidad de procurar justicia, mediante un procedimiento que vincule a la sociedad toda, mediante la intervención del Poder Legislativo, para conferir la titularidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Se trata de afirmar el sentido de responsabilidad del titular de esa función no sólo frente al Poder Ejecutivo que hoy lo nombra, sino ante el conjunto de la sociedad, mediante la actuación de la Representación Popular en esa designación.

En todo sentido, el Ejecutivo a mi cargo asume que en el Congreso del Estado está representada la pluralidad política de nuestra entidad federativa y, por ende, constituye la representación colegiada por excelencia de nuestra sociedad. En tal virtud, la posibilidad de que el Poder Legislativo participe en la designación del titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, representa una

forma indiscutible de actuación de la sociedad a través de ese órgano representativo; en otras palabras, colocar la designación del titular de la Procuraduría General de Justicia bajo el escrutinio y determinación de la sociedad.

Durante la campaña electoral que realicé el año próximo pasado en el periodo que al efecto reserva el Código Electoral para el Estado, presenté a nuestra sociedad el documento denominado Propuesta para un Buen Gobierno. A lo largo del desarrollo de diez temas, que estimé son los ejes para impulsar el desarrollo político, económico, social y cultural de Tamaulipas en el periodo de gobierno que recién hemos iniciado, se incluyen una serie de planteamientos en materia de procuración de justicia, sobre la base de que la misma sea eficaz y estrictamente apegada a la ley. En particular, establecí el propósito de revisar el orden jurídico de la procuración de justicia, a fin de hacer más eficiente y eficaz esa tarea.

Durante la campaña llevamos a cabo, también, un conjunto de encuentros para recibir la opinión de los tamaulipecos sobre los temas abordados en la Propuesta para un Buen Gobierno. Como resultado del encuentro que permitió recoger la opinión de la sociedad sobre los temas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, con fecha 9 de octubre del año próximo pasado asumí, entre otros, el compromiso de formular ante ese H. Congreso del Estado una propuesta de modificación al orden constitucional y a la legislación que del mismo emana, para que el nombramiento del titular de la Procuraduría General de Justicia conjuntara la actuación tanto del Poder Legislativo, como del Poder Ejecutivo en el perfeccionamiento de esa designación; un acto complejo de corresponsabilidad.

En su oportunidad, al acercarse la conclusión de la campaña electoral y luego de los encuentros con la ciudadanía para recibir su opinión sobre mi Propuesta para un Buen Gobierno, el día 4 de noviembre último presenté los Compromisos para un Buen Gobierno, agrupados en torno a los diez temas que habían servido para realizar mi oferta electoral. Al expresar los compromisos específicos en materia de procuración de justicia, establecí el objetivo general de "lograr que Tamaulipas esté a la vanguardia en la lucha contra el crimen y la impunidad, y cuidar que la actuación del Ministerio Público sea en todo momento imparcial y respetuosa de los derechos humanos del probable responsable y que, en el caso que consigne ante la autoridad judicial, se aporten eficazmente todos los elementos que permitan concluir en una condena para que los delitos no queden sin castigo."

En forma específica y con relación al orden jurídico que rige a la Procuraduría General de Justicia como una dependencia estatal, establecí los siguientes compromisos:

"El Ministerio Público es un órgano administrativo del Poder Ejecutivo, pero éste no debe tener injerencia alguna en el mismo, sobre todo en el ejercicio de la acción penal, sino, por el contrario, debe garantizar su independencia y ejercicio objetivo y transparente."

"El Ministerio Público invariablemente debe formular denuncia con responsabilidad en caso de no hacerlo, cuando tenga conocimiento de hechos delictivos en el desarrollo de los diversos juicios en que intervenga."

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

En forma adicional, formulé expresiones en torno a la necesidad de dignificar la procuración de justicia, alentando el imperio de criterios de honestidad, capacidad, aptitud, preparación, productividad y desempeño; así como propiciar la intervención de los ciudadanos en la evaluación del desempeño de los ministerios públicos, cuya cabeza recae en el titular de la Procuraduría General de Justicia.

Con respecto a la designación del titular de la Procuraduría General de Justicia, señalé textualmente lo siguiente:

"Refrendo mi voluntad y determinación de presentar para su decisión al Honorable Congreso del Estado el nombramiento del Procurador General de Justicia de Tamaulipas."

En nuestro país, el sistema para la designación del Procurador General de la República fue objeto de una evolución importante en los últimos años, al modificarse los artículos 76 fracción II y 102 apartado A de la Constitución General de la República, para establecer la designación de ese funcionario por parte del titular del Ejecutivo Federal, sujeta a la ratificación del Senado de la República o, en sus recesos, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

A lo largo de nuestro país, diversas entidades federativas han incorporado procedimientos que requieren la actuación del Poder Legislativo para consolidar la designación del Procurador General de Justicia.

Así, en los casos de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y

Zacatecas, se ha adoptado un sistema similar al previsto para la designación del Procurador General de la República, pues implica la designación por parte del Ejecutivo del Estado y la ratificación del Poder Legislativo para perfeccionar el nombramiento. En el Estado de Chihuahua queda a la consideración del Gobernador si se solicita la opinión del Congreso para la realización del nombramiento.

En los casos de Baja California y Morelos, el sistema adoptado entraña la presentación de una terna por parte del Ejecutivo al Congreso local, para que éste haga la designación correspondiente; en tanto que en Tabasco la terna la propone el Poder Legislativo para que de entre sus miembros el Gobernador realice la designación.

Es de mencionarse que en los Estados de Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán, se mantiene el sistema del nombramiento del Procurador General de Justicia por parte del Gobernador del Estado.

Como puede observarse, son diversas las soluciones del Derecho Constitucional Mexicano en esta materia, considerándose por el Ejecutivo a mi cargo que el procedimiento adoptado por la Carta Magna de la República y previsto hasta ahora en 13 entidades federativas logra concretar la corresponsabilidad de los poderes Ejecutivo y Legislativo en el desempeño de la función de nombrar al titular de la dependencia encargada de perseguir los delitos y presentar los cargos inherentes ante la autoridad judicial.

Sin demérito de otro procedimiento para realizar la conjunción de voluntades entre

dichos poderes, este mecanismo permite al Ejecutivo la selección de la persona que estima cumple con los requisitos legales aplicables y cuenta además con la preparación y el perfil necesarios para hacerse cargo de las labores encomendadas constitucional y legalmente a la Procuraduría General de Justicia, al tiempo de hacer posible la valoración cabal de la propuesta formulada al Congreso, ámbito al cual correspondería la determinación última procedente. Esta actuación haría factible el fortalecimiento de la reflexión de la sociedad, a través de la actuación corresponsable de los poderes Ejecutivo y Legislativo en la designación del funcionario que encabeza el Ministerio Público.

Tengo claro que la procuración de justicia constituye una tarea indeclinable de la responsabilidad de la rama ejecutiva de gobierno, pero también que es necesario fortalecer el sentido de responsabilidad social de esa función, lo que puede lograrse con un procedimiento que mantenga la responsabilidad del Ejecutivo en el proceso de designación del titular de esa función estatal y la actuación del Congreso mediante la actividad deliberativa correspondiente y la adopción de la determinación que el Pleno del Poder Legislativo estime procedente. Esta consideración, se fortalece a la luz de las previsiones relativamente novedosas de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en materia de conocimiento, análisis y trámite parlamentario de nombramientos que requieren de la actuación del Poder Legislativo para su perfeccionamiento.

Es sabido por los estudiosos del orden constitucional y el funcionamiento de las instituciones que establece, que las previsiones inscritas en la Ley Fundamental

deben comprender no sólo las hipótesis de la actuación normal de las instituciones, sino también los escenarios extremos o de situaciones extraordinarias.

Por ello, el procedimiento para la designación del Procurador General de Justicia del Estado, debe comprender necesariamente la hipótesis de que el Congreso estime improcedente hacer la designación con base en la propuesta presentada. Al efecto, es pertinente tomar en consideración lo previsto por diversas normas constitucionales y legales federales o de otras entidades federativas para la designación de servidores públicos con base en la actuación del Poder Legislativo, para los casos en que no se logre la mayoría necesaria o no se resuelva dentro del plazo prudente que al efecto se establezca.

Con base en esos precedentes, se considera pertinente que a la luz de la singular importancia de las funciones de procuración de justicia y la naturaleza individual del encargo de quien presida el Ministerio Público local, el Congreso del Estado cuente con un plazo perentorio para pronunciarse en torno a la propuesta hecha por el Ejecutivo Estatal; así como para la presentación y resolución de una segunda propuesta, y la hipótesis de que hecha ésta no se logre hacer la designación, lo que llevaría al nombramiento directo por parte del Gobernador.

Se plantea así un mecanismo constitucional que alienta la posibilidad de que concurren las voluntades del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo estatales, sobre la base de establecer como resultado último de la imposibilidad de que se forme el acuerdo indispensable, la designación directa por parte del Gobernador del Estado. Se busca, mediante el procedimiento planteado, asegurar

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

un sistema de aliento a la formación del entendimiento necesario para la designación del titular de la Procuraduría General de Justicia, donde el resultado final de la falta de acuerdo conlleva al nombramiento por el Ejecutivo local.

Por otro lado, se prevé que si la designación del titular de la Procuraduría General de Justicia se presenta durante el receso del Congreso, compete a la Diputación Permanente convocar necesariamente al Poder Legislativo para que ejerza la atribución que le corresponde; se prefiere esta previsión sobre la posibilidad de que resuelva el órgano del Poder Legislativo que funge durante los recesos, dada la trascendencia que se otorga a la actuación de la pluralidad política representada en el Pleno del Congreso.

Sin merma del procedimiento que se propone para la designación del titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Ejecutivo a mi cargo ha reflexionado sobre la situación imperante en esta materia al inicio de la gestión pública que me corresponde encabezar. Así, al inaugurarse el presente periodo constitucional, con base en el orden jurídico vigente asumí la determinación de nombrar a quien tiene a su cargo la tarea de encabezar el Ministerio Público en el Estado. Por la relevancia de las funciones que corresponden a esa representación social, no estimé prudente dilatar esa designación.

Ahora, al plantear a esa H. Soberanía Estatal la presente iniciativa de adición y reformas constitucionales locales, es de esperarse que surja la reflexión sobre el procedimiento ahora planteado en torno a dicha designación.

En todo sentido, estimo que el mecanismo sujeto a su consideración busca un horizonte

de corresponsabilidad entre ese Poder Legislativo y el Ejecutivo en el perfeccionamiento del nombramiento que nos ocupa; a su vez y no obstante apreciar que la aplicación inmediata de las modificaciones planteadas, conllevaría la obligación de presentar una propuesta a la consideración de esa H. Legislatura del Estado, cuando recientemente se ha realizado la designación con base en los preceptos vigentes hasta ahora, planteo a Ustedes en una disposición transitoria el sometimiento de ese nombramiento a la ratificación del Congreso, con objeto de fortalecer la responsabilidad del ámbito de procuración de justicia de mi gobierno frente a la sociedad, a partir de la actuación de esa H. Representación Popular.

De considerarse procedente por ese H. Congreso del Estado, la iniciativa de reformas constitucionales que nos ocupan, el Ejecutivo a mi cargo presentaría la subsecuente iniciativa de adecuación a la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, particularmente en lo relativo a los artículos 6° y 10 de ese ordenamiento.

Por otro lado, no omito referir a esa H. Legislatura que al proponerse la revisión del texto vigente de la fracción X del artículo 91 de la Constitución Política del Estado, que hasta ahora enfatiza únicamente la actuación del Ministerio Público ante los tribunales, se dé pauta a una redacción relativa a la generalidad de las facultades que realiza dicha representación social. Si bien ventilar ante los tribunales las causas derivadas de la probable comisión de delitos es una atribución fundamental del Ministerio Público, esa dependencia también lleva a cabo tareas sustantivas de investigación, de conciliación, de atención a las víctimas y de servicios periciales, entre otras. Por ello se plantea que

en el texto de la fracción X aludida, la mención a la acción del Ejecutivo con respecto a los asuntos de que conoce el Ministerio Público, se refiera -en general- a sus atribuciones, sin especificar ninguna en particular.

En virtud de lo expuesto y fundado, me permito proponer a esa H. Representación Popular, la presente

INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN XXI, Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN X, Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción XXI del artículo 58; y se reforman los artículos 91, fracción X, y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 58.- ...

I a XX.- ...

XXI.- Elegir y remover a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los términos que establece la presente Constitución. Asimismo, elegir y remover al Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado; y ratificar al Procurador General de Justicia, con base en la designación que realice el Gobernador del Estado;

XXII a LVIII.- ...

Artículo 91.- ...

I a IX.- ...

X. Designar al Procurador General de Justicia, con la ratificación del Congreso, y turnar al titular de esa dependencia todos los asuntos que deban ventilarse dentro del ámbito sus atribuciones;

XI a XLVII.- ...

Artículo 125.- El Ministerio Público estará integrado por un Procurador General de Justicia, quien lo presidirá, así como por los subprocuradores, directores, agentes y demás servidores públicos que determine la ley para su organización.

El nombramiento del Procurador General de Justicia se hará por el Gobernador, con la ratificación del Congreso del Estado, el cual deberá resolver dentro de los diez días naturales posteriores; en caso de que no resuelva o la persona designada no obtenga mayoría, el Gobernador hará un nuevo nombramiento, debiendo resolver el Congreso sobre su ratificación de los cinco días naturales siguientes, pero si la misma no se produce dentro de ese periodo o la persona no obtiene mayoría, el Ejecutivo hará la designación directa del Procurador. El titular de la Procuraduría General de Justicia podrá ser removido libremente por el Ejecutivo del Estado. Los demás integrantes del Ministerio Público serán nombrados y removidos por el Ejecutivo. Si la vacante en la titularidad de la Procuraduría se produce durante los recesos del Congreso, la Diputación Permanente convocará de inmediato a sesión extraordinaria para conocer del asunto. En tanto se designa un nuevo Procurador, ocupará el cargo el Subprocurador que determine el Gobernador.

TRANSITORIOS

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El actual nombramiento de la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado hecho conforme a las disposiciones constitucionales vigentes anteriores al presente decreto, será sometido a la ratificación del Congreso, el cual deberá resolver dentro de los diez días siguientes; en caso necesario se atenderá, en lo conducente, al procedimiento previsto en el texto reformado del artículo 125 de la Constitución Política del Estado.

Reitero a ustedes, señoras y señores integrantes de la LIX Legislatura del Estado, las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.” EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ING. EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ANTONIO MARTINEZTORRES.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa que reformas a la Constitución Política del Estado, en los términos previstos por el artículo 165 de la propia ley fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89 párrafo 3 y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Le solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, se sirva consultar a la Asamblea en votación económica si es de tomarse en cuenta para efectos de que turne a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones

ordinarias que determine esta Presidencia, a la luz de la competencia en la materia.

Secretaria: Compañeros Diputadas y Diputados, por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en cuenta la iniciativa de mérito para los efectos de la actuación del Congreso del Estado como poder revisor de la Constitución. Al efecto informo a este Pleno Legislativo que procederemos en consecuencia a realizar la votación correspondiente en forma económica.

Quienes estén por la afirmativa, favor de expresarlo en los términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén por la negativa, favor de indicarlo en la misma forma.

Ha resultado aprobada la iniciativa, Diputada Presidenta.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna esta iniciativa para su análisis, revisión y en su caso aprobación a la Comisiones de **Puntos Constitucionales** y de **Justicia y Derechos Humanos**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez**, para dar a conocer la ***iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades federales su intervención a efecto de cambiar el nombre del Centro Federal de Readaptación Social Número 3,***

ubicado en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez. HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados, ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ y JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; por el artículo 93, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar a su consideración la presente iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades federales su intervención a efecto de cambiar el nombre del CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3 ubicado en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En conocimiento del mandato constitucional de que los Gobiernos Federal y de los Estados organizarán el sistema penitenciario, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social de los sentenciados, y que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, Estados y Municipios, en sus respectivas competencias.

SEGUNDA.- Convencidos de nuestro compromiso entre gobierno y sociedad para

fortalecer el Estado de Derecho, fincado en el orden, la paz social, la seguridad y la justicia, pero preocupados por los acontecimientos ocurridos en los municipios fronterizos de nuestro Estado, derivado del combate frontal al narcotráfico por los tres órdenes de gobierno.

TERCERA.- Ciertos de que la seguridad es el valor fundamental del Estado de Derecho, porque significa la existencia de un orden jurídico claro y preciso, y la certidumbre de su cumplimiento garantizado por la autoridad; señalamos también que la ausencia de seguridad es la negación del estado de Derecho, porque se atentaría contra el orden y la paz social. Somos testigos de los esfuerzos que realizan el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales Fronterizos, con el auxilio de la Federación, para garantizar la seguridad pública y el combate a la delincuencia.

CUARTA.- Consientes y partícipes del sentimiento y expresiones de la sociedad matamorenses cuyo progreso y desarrollo lo basan en el absoluto respeto a las instituciones, a sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, pero que estos valores civiles imprescindibles de toda comunidad, se han visto trastocados y envueltos en vergonzosos y lamentables hechos delictivos en los que han participado presuntos miembros de la delincuencia organizada, cometiendo actos aberrantes como el homicidio de los seis custodios del penal federal de máxima seguridad ubicado en nuestro municipio lleva el nombre de MATAMOROS, repercutiendo por este hecho en una imagen negativa que no corresponde al municipio, ni a su gente hospitalaria y gentil, que se ha caracterizado por su bonanza, por su calor humano, por su tranquilidad y sobre todo por su trato amable que de buena fe no objetó la construcción de dicho inmueble, y en cambio llevando el nombre que lleva este

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

CEFERESO se pierde la confianza y la imagen que han depositado los empresarios y visitantes en el municipio y su gente.

QUINTA.- Consideramos que lo antes dicho son prueba de que constituye una sociedad en franco desarrollo, pero que al mismo tiempo, necesita de la solidaridad y el apoyo de las instituciones públicas y de la sociedad en su conjunto para que, a partir de lo logrado hasta ahora, continúe el camino hacia nuevas metas que aseguren la participación de Matamoros en la dinámica regional, estatal, nacional y mundial una dinámica donde la globalización nos reclama ser más competitivos y más eficaces.

SEXTA.- En Matamoros se encuentra este Centro Penitenciario Federal de máxima seguridad el cual se le conoce como "CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NUMERO 3, MATAMOROS" (CEFERESO DE MATAMOROS) aunado esto a la violencia en que se ha visto inmersa nuestra ciudad, creemos los matamorenses y los promoventes, que se le debe denominar a este CEFERESO con un nombre que no sea como la costumbre y por su ubicación se le conoce como tal, ya que el hecho de identificarlo como de Matamoros, genera de manera inmediata una reacción que propicia la mala imagen e impresión de que dicho municipio es peligroso e inseguro en sí.

Asimismo, deseamos dejar en claro que para quienes vivimos en Matamoros, nuestra sociedad, organizaciones no gubernamentales, organismos sindicales y empresariales, solicitan a las autoridades federales le denominen a este centro penitenciario de otra forma y no como la que actualmente se le conoce.

SÉPTIMA.- A la luz de los antecedentes que hemos hecho referencia, es que en representación del pueblo de Matamoros, nos permitimos solicitar la solidaridad y el apoyo del Honorable Congreso del Estado, así como a los distintos Grupos

Parlamentarios que conforman nuestra Asamblea, a efecto de lograr que la Administración Pública Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación establezca un nombre diferente a este CEFERESO para dejar de nombrarlo como actualmente se le llama.

Lograr este objetivo no solo será positivo para los matamorenses sino también benéfico para el turismo y para el Estado de Tamaulipas, ya que les brindará una mejor posibilidad de desarrollo, progreso, imagen y seguridad.

Por otra parte con fundamento en el artículo 93 párrafo 3 inciso c) y 148 párrafo 3, solicitamos la dispensa de turno a comisiones por tratarse de un asunto de obvia resolución, por lo tanto solicitamos la aprobación de ustedes del siguiente punto de

ACUERDO:

MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA CAMBIAR EL NOMBRE DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3 (CEFERESO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.)

UNICO.- Envíese atento comunicado al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que sea cambiado el nombre actual del CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL

NÚMERO 3, MATAMOROS (CEFERSO MATAMOROS) a CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3 EL SALITRE, y en su caso adoptar la medida a la brevedad posible.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, Victoria, Tamaulipas, a los 2 días del mes de febrero de dos mil cinco.

Firman los DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ, DIP. JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado la Diputada Flores Valdez con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

Secretaria: Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación)**.

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma.

Si se autoriza la dispensa del turno a comisiones, diputado Presidente.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Secretario: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 31 votos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

en pro, 0 votos en contra. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Héctor Martín Garza González**, para presentar la *iniciativa de punto de Acuerdo con relación a la inseguridad pública en el Estado*.

Diputado Héctor Martín Garza González.
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
CON RELACION A LA INSEGURIDAD
PÚBLICA EN EL ESTADO,
COMPORTAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE
LAS CORPORACIONES QUE
PERTENECEN A LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL Y
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPUBLICA

HONORABLE MESA DIRECTIVA
COMPAÑERAS y COMPAÑEROS DIPUADOS

El que suscribe, Héctor Martín Garza González, Diputado de la Alianza Unidos por Tamaulipas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado; 93 inciso c y párrafo 5 de la Ley Sobre la Organización, Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

No coincido con quienes de tópicos diferentes pretenden presentar la zona Fronteriza de Tamaulipas o el Estado en si; como un campo de batalla, donde cotidianamente bandas criminales dirimen sus diferencias y esto

trastoca de manera significativa los quehaceres comerciales, industriales ó ciudadanos de la mayoría de los habitantes del estado ó de visitantes.

En los últimos días se han vertido una serie de informaciones tendenciosas por algunos medios de comunicación (No todos tengo que reconocerlo) de preferencia extranjeros en donde se cuestiona el grado de seguridad que se les pueda brindar a los visitantes por parte de los cuerpos de seguridad de los municipios ó de las corporaciones estatales, se ha llegado incluso a recomendar que no se visite nuestro Estado por este supuesto alto grado de inseguridad que presentan y que puede hacerlos victima de cualquier desenlace fatal.

Difiero de este tipo de apreciaciones que nos han dañado comercialmente y que tenemos que reconocerlo han creado un clima de zozobra entre los probables visitantes extranjeros de preferencia habitantes de las zonas limítrofes de la Frontera Norte del estado. Nada más ausente de la realidad todos los días miles, decenas de miles de hombres y mujeres que habitan el Sur de Texas cruzan el Río Bravo y transitan por las calles y avenidas de las ciudades fronterizas tamaulipecas para trasladarse a sus centros de trabajo de preferencia en Fabricas de la Industria Maquiladora. ¿Porqué no preguntarle a quienes, con puntual juicio nos pueden dar una visión más certera de lo vivido cotidianamente?

En fin alzamos la voz en esta tribuna para pedir apreciaciones serenas y realistas y un trato justo a la altura de las circunstancias; no pedimos complicidad pero tampoco debemos tolerar visiones surrealistas que empañen nuestras relaciones comerciales y de vecindad que a lo largo de años hemos compartido con nuestros vecinos del norte.

Es claro por respeto a quienes nos escuchan y ante quienes tenemos la obligación de la rendición de cuentas, que no podemos ocultar tras el velo del soslayo el problema de la seguridad pública, que el estado presenta. Crisis que no es privativa de Tamaulipas, y que se vive con mayor intensidad en la Zona Fronteriza Norte, misma que han cubierto con atingencia social diversos medios de comunicación locales y nacionales e internacionales, hechos violentos que han desencadenado la pérdida de vidas humanas en donde presuntamente es el reflejo de la lucha de bandas delictivas por el control de actividades ilícitas propias del Narcotráfico. Pero más lamentable es la pérdida de vidas humanas de ciudadanos de buen vivir como la muerte a balazos del Profesor Enrique Aguilar Cedillo, en Reynosa, Tamaulipas por poner un ejemplo, misma que refleja un nivel de Inseguridad que los ciudadanos tenemos que enfrentar cotidianamente y que el Estado en sus tres niveles de gobierno tiene que enfrentar para la salvaguarda de lo más preciado del ser humano que es su vida.

Sabemos que la crisis de seguridad del país y del Estado no tiene solución inmediata pero con el esfuerzo conjunto de todos los niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de su competencia los resultados no se harán esperar, por el bien de los tamaulipecos.

En otro orden de ideas y con estricto apego a la realidad, comparto con esta Soberanía diversas acciones que los cuerpos de Seguridad Pública Nacional y Elementos Castrenses han ejecutado en menoscabo de ciudadanos tamaulipecos de buen vivir y que es necesario que elevemos enérgicamente nuestra voz y protesta por tales actos que van

en detrimento de la urbanidad social y el buen decoro ciudadano.

No podemos dejar de reconocer la atinada decisión del Ejecutivo Estatal de hacer uso de su facultad establecida en el artículo 91 fracción II de la Constitución Local, al pedir la intervención del Ejecutivo Federal para aposentar las diversas Corporaciones policíacas Nacionales y el Ejército Mexicano en el territorio tamaulipeco y así emprender una serie de acciones que conlleven a disuadir al crimen organizado a los grupos delictivos de sus luchas intestinas mismas que aunados a hechos delictivos del fuero común hacían que el estado enfrentara un panorama inusual en materia de salvaguarda de la seguridad de nuestros conciudadanos. El llamado fue atendido y con respeto republicano y en aras de la integridad de los tamaulipecos el Apoyo Federal no se hizo esperar, por este hecho el de la voz tiene que reconocer en lo que vale, que la acción Republicana se dio en el marco constitucional, de rescatar la seguridad de nuestras familias y la propia.

Como lo establece el artículo 21, párrafo quinto, en el que se establece que la Seguridad Pública, es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la misma constitución señala, además la actuación de las instituciones policiales deberán de regirse por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Más sin embargo esta noble acción se ha visto empañada en el pasado reciente por una serie de abusos que han perjudicado a familias tamaulipecas que lamentablemente vivieron horas de incertidumbre y de frustración ante una acción injusta emprendida por integrantes

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del Ejército o por cuerpos de seguridad nacional que vulneraron el estado de derecho de tamaulipecos de buen vivir y lo más lamentable ni siquiera la mínima disculpa oficial por tan lamentables hechos.

Prueba de lo que exteriorizo es la acción en contra del ciudadano Lic. Gilberto García Garza de Reynosa, cuyo único delito es ser homónimo de un presunto delincuente, el Sr. Miguel González empresario y deportista de Reynosa que sufrió el atropello en su casa por una confusión en el cateo y la injusta operación militar causándole golpes y amenazas y que decir del empresario Benito Barrera de Miguel Alemán, quien también pasó una odisea con un alto grado de injusticia. Este es el pasado reciente pero hoy, como si fuera un calca de aquellas acciones que creíamos superadas de nueva cuenta un hombre de buen vivir, como el Sr. Tomás Brithigam Longoria empresario probo, nacionalista, que ha invertido en Tamaulipas, jugándose la con talento y dedicación cuya honorabilidad familiar no tiene duda y su quehacer es a todas luces ejemplo a seguir sufre en su natal ciudad Nuevo Laredo, Tamaulipas un atropello más de esta concepción de la fuerza para ejecutar acciones dentro del marco de la ley y la salvaguarda de la ciudadanía; como es posible que a Don Tomás los cuerpos de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública Federal no tuvieran conocimiento de la integridad de este ejemplar y egregio ciudadano.

No podemos permitirle, a quienes tienen la honrosa encomienda de salvaguardar la integridad de sus conciudadanos, hechos lamentables como el que nos ocupa, tampoco podemos permitir al soldado de la patria que vulnera al hombre que le tienda la mano y le brinda su confianza no quisiera pensar que en este juego de circunstancia los vientos de

justicia y paz no jueguen a nuestro favor, no podemos permitir un estado en donde el hombre probo esté inerme ante las bandas delictivas y se enfrente al desmán de exceso de poder mal concebido y lo peor, mal aplicado.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- El H. Congreso del Estado:

- 1) Respalda las acciones, que con estricto apego a derecho se emprendan por el Ejecutivo Federal, para combatir y desarticular a las organizaciones criminales dedicadas al Narcotráfico.
- 2) Respalda y nos solidarizamos con el Ejecutivo Estatal en las acciones que dentro del marco constitucional emprenda para salvaguardar la integridad de los tamaulipecos.
- 3) Que la C. Procuradora en el ámbito de sus facultades informe por los conductos instituidos a esta Soberanía de las acciones que emprenda para hacer valer el espíritu de la ley de manera coordinada con las Dependencias federales y Municipales.
- 4) Exhorta a los poderes públicos, en los tres órdenes de gobierno para que de conformidad a lo dispuesto en la ley y con pleno respeto a la competencia de cada uno se sumen a una cruzada efectiva para retomar el marco de seguridad social en que aspiramos a vivir los tamaulipecos.
- 5) Declara que el Estado de Tamaulipas, mantiene un estado de paz y tranquilidad social con excepción de hechos aislados de

violencia que reprobamos y que exigimos se aplique todo el rigor de la ley para aquellos transgresores del orden social.

6) Solicitar y exigir disculpas públicas por parte de aquellas autoridades que infirieron en excesos de autoridad en el trato hacia el C. Tomás Brithingam.

7) Exhorta al ejecutivo Federal a que se reconsidere la permanencia de funcionarios adscritos a la secretaría De Seguridad Nacional ante su notoria incapacidad para cumplir con sus funciones y responsabilidad al tolerar actos de atropello a ciudadanos tamaulipecos.

Y dado que el asunto es de urgente u obvia resolución, me permito proponer que el Pleno acuerde la dispensa de trámite y resuelva en definitiva sobre lo propuesto, fundo lo anterior en lo dispuesto por el artículo 93 párrafo 1 y 3 inciso a) de nuestra norma interna.

Atentamente.

Sufragio Efectivo, No Reección.

Diputado Héctor Martín Garza González.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 2 de febrero de 2005.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan José Chapa Garza.

Diputado Juan José Chapa Garza. Diputado Presidente, señores y señoras Diputadas, el Grupo Parlamentario del PRI por mi conducto expresa que eventualmente estaría dispuesto a aprobar la dispensa si el Diputado Héctor Martín Garza sería tan gentil de aceptar las siguientes modificaciones. En el punto tres establecer que el informe se haga por escrito y se presente que sea por conducto de la Junta de Coordinación Política y fusionar los puntos

6 y 7 para precisar que se refiere a personas específicas que indudablemente hayan incurrido en violaciones a la ley en perjuicio de cualquier ciudadano. Si el Diputado Garza aceptara la modificación de nuestro Grupo Parlamentario coincidiría con la parte propositiva de su iniciativa. Muchas gracias,

Presidente: Pregunto al Diputado Héctor Martín Garza González que si esta de acuerdo en la propuesta.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con su permiso señor Presidente. Para solicitar también al Diputado Héctor que en el punto 7 se modifique el texto donde dice: exhorta el Ejecutivo Federal a que se reconsidere la permanencia de aquellos funcionarios adscritos a la Secretaría de Seguridad Nacional que hayan demostrado incapacidad para cumplir, continuaría el texto tal como esta. Lo que si hay que hacer diferencia de que se solicita la remoción o remover a aquellos funcionarios que hayan tenido fallas, pero no romper con el pacto que hemos estado hablando de coordinar trabajos a nivel municipal, estatal y federal, sería la sugerencia de parte de la Fracción del Partido del Trabajo.

Presidente: En virtud de que el Diputado Héctor Martín Garza González acepta la propuesta del Diputado se va abrir la discusión o el debate inmediatamente después de la dispensa. Entonces Honorable Asamblea Legislativa

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Julio César Martínez Infante. Compañeros Diputados, Presidente, el Partido de la Revolución Democrática esta de acuerdo en los hechos que se están denunciando únicamente pide que seamos más realistas y que no caigamos en la miopía política al declarar en el punto número 5 que el estado de Tamaulipas mantiene un estado de paz y tranquilidad. Eso, los ciudadanos sabemos que actualmente no está sucediendo que tenemos problemas gravísimos de inseguridad, que es necesario que todos y cada uno de los tres poderes y de las diversas corporaciones policíacas, tanto federal, estatal y municipal tomemos como un reto el que recobremos el estado de paz en el Estado de Tamaulipas. No lo podemos declarar en este momento porque no es la realidad, solicitamos que este punto número 5 sea retirado de este punto de Acuerdo y que el punto número 7, me adhiero también a la propuesta del compañero del PT en el sentido de que no únicamente los funcionarios de la Secretaría de Seguridad Nacional han incurrido en anomalías, si no también los cuerpos policíacos estatales y municipales. Es necesario que se vea la forma de cómo se puede remover de sus puestos a directores tanto de la Policía Ministerial, como de seguridad pública del estado y de los diversos seguridades municipales, principalmente en lo que es la zona de la frontera. En ese sentido creo que es de urgencia que se tome medidas y se busque mejores ciudadanos que vengan a darnos un poco más de seguridad, es todo Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Garza González con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo

colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

Secretaria: Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación).**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma.

Si se autoriza la dispensa del turno a comisiones, diputado Presidente.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: En el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Para que quede asentado en el acta la modificación que plantea el Partido del Trabajo, en cuanto a la iniciativa presentada por el Diputado Héctor Martín Garza y basándonos en el artículo 107 que nos indica la Ley de Organización Interna y Funcionamientos del Congreso del Estado, que únicamente se pueden hacer modificaciones cuando se hace la dispensa a Comisiones. Proponemos en concreto que en el punto número 7 se modifique el texto y quede, que se exhorta al Ejecutivo Federal a que reconsidere la permanencia de aquellos funcionarios adscritos a la Secretaría de Seguridad Nacional que hayan demostrado incapacidad para cumplir con sus funciones, continua el texto ahí. Sería únicamente la modificación que propondríamos para ese texto.

Presidente: Ha sido tomado nota de su propuesta. En el uso de la palabra para precisiones el Diputado Quiroz.

Diputado Everardo Quiroz Torres: Con su permiso señor Presidente, compañeros legisladores. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apoyamos al compañero Martínez Infante en lo que respecta al punto 5, donde dice declara que el Estado de Tamaulipas mantiene un estado de paz y tranquilidad social con excepción de hechos aislados de violencia que reprobamos y que exigimos se aplique todo el rigor de la ley, para aquellos transgresores del orden social. Si esto vemos que esta totalmente fuera de la realidad, vemos como en la frontera norte del estado comandos armados detienen a ciudadanos, los encañonan, las muertes en Soto la Marina, en Matamoros, si eso es tranquilidad social pues entonces no sabemos que sea la violencia.

Queremos que se quite ese punto 5 y bueno si el gobierno federal esta siendo subsidiario con el gobierno estatal y municipal es porque la sociedad lo está exigiendo. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: En el uso de la palabra el Diputado Eugenio Benavides.

Diputado Eugenio Benavides Benavides. Gracias Diputado Presidente. Nada más comentar me parece temerario el comentario anterior igual que el del compañero Diputado Julio César Martínez Infante, que menciona que estamos en Tamaulipas en un estado grave de inseguridad. Yo creo que eso no es cierto no comparto esa opinión, realmente es obvio es palpable por todos nosotros que podemos salir a la calle, que nuestros hijos van a la escuela, que la tasa de delitos del orden patrimonial en nuestro estado es mucho más baja que en otros muchos estados. Igualmente la tasa de secuestros es mucho más baja también que en algunos estados vecinos inclusive y que la paz y la tranquilidad social como lo menciona el Diputado Héctor Garza González, claro que existe en Tamaulipas. Yo creo que en esta Asamblea y en esta tribuna deberíamos de ser muy cuidadosos de no ser alarmistas, de no ser sensacionalistas o amarillistas y de no pintar un estado de inseguridad que realmente no existe en Tamaulipas. Reconocemos que hay una guerra entre el crimen organizado o al menos que ha habido hechos que indican lo anterior, pero eso a decir que estamos en un estado de grave inseguridad en Tamaulipas no estoy de acuerdo, así que estoy a favor en el punto 5 de lo que mencionaba el Diputado Héctor Garza González. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy bien Diputado Benavides, el Diputado Julio César Martínez Infante en el uso de la palabra.

Diputado Julio César Martínez Infante. Compañeros Diputados, quiero referirme a la posición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la cual considero que no es el adecuado el hecho de no tomar en cuenta las situaciones que se han estado dando en el Estado de Tamaulipas. Creo que es un error, es un error tratar de tapar el sol con un solo dedo, creo que el punto de Acuerdo que esta presentando el compañero Héctor Garza es el adecuado, debido a que se han estado generando hechos violentos a todo lo largo del estado y hechos que no se pueden ocultar. Debido también a que en los últimos operativos tanto federales conjuntamente con el estado, se han realizado cateos sin ninguna autorización emitida por ninguna autoridad, se han emitido cateos violando los derechos constitucionales de ciudadanos tamaulipecos, tanto en Nuevo Laredo, en Miguel Alemán y en Reynosa, hechos que no se pueden ocultar. También estoy de acuerdo en el punto que esta presentando el compañero Héctor Garza, en el sentido de que autoridades extranjeras se han intrometido en situaciones que competen solamente al estado mexicano. En ese sentido estamos en el acuerdo, más sin embargo solicitamos que el punto número 5 del Acuerdo sea apegado a la realidad, en el sentido de que se modifique el punto número 5 que declara que el Estado de Tamaulipas mantiene un estado de paz y tranquilidad. No es la realidad imperante en el Estado, no es la realidad que los ciudadanos todos los días nos hacen saber y que creemos que se tiene que detener esta situación de inseguridad y esta situación que están vulnerando los derechos de los tamaulipecos. Creo que es una posibilidad y es una gran oportunidad en este momento de hacerle ver tanto a las corporaciones estatales, federales y

municipales y al mismo Poder Ejecutivo Federal, de que es necesario que en el Estado se vuelva a buscar la seguridad, que es necesario que en el Estado tengamos más apoyo de las corporaciones federales. Que es necesario que en el Estado permanentemente estén con buen número de agentes federales y no como estaba sucediendo hace un mes o hace quince días, en la que por ningún lado veíamos agentes de la P.G.R. ni de la AFI, ni de la UEDO, ni de la SIEDO, ni de nada. Y el estado se vio convulsionado en un problema de inseguridad tremendo, se esta resolviendo apenas a partir de hace una semana para acá en que llegaron los operativos federales, pero llegaron ocasionando también problemas, ese hay que hacerlos también ver de que no es posible que con el argumento de que tienen una denuncia tanto telefónica o escrita, se vaya y se atropellen los derechos constitucionales de los ciudadanos simplemente nada más por tener una denuncia. Hay que tener la certeza y tener la visión exacta de que esa persona que van a hacer el cateo, primero se tenga la disposición legal para poder hacer ese cateo, segundo se tenga la seguridad de que esa persona esta cometiendo hechos fuera de la ley, no tomemos el argumento de que se da un hecho de que se nos avisan de que hay alguna anomalía en determinada casa y poder ir a media noche con todo el cuerpo policiaco, sesenta, setenta, cien efectivos, tumbar puertas entrar a media noche con las armas preparadas para disparar, habiendo gente dormida, habiendo niños en las habitaciones, eso compañeros si crea una psicosis, eso si crea un estado ya de que estamos completamente fuera o desbordados por la violencia, ahí solicitamos que este punto número 5 se modifique y que sea realmente lo que está sucediendo en el estado. Y el punto número 7, punto número 7, en el sentido de

que se modifique, de que no nada más los funcionarios de seguridad nacional sean removidos o se considere su permanencia en el estado, sino también funcionarios estatales y municipales que se pueda comprobar que no han estado a la altura del compromiso que se les confirió y, también porqué no, buscar que sean removidos estos funcionarios, es todo.

Presidente: Muchas gracias Diputado, se le concede el uso de la voz al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. El texto y el cuerpo de mi proposición con punto de acuerdo, tiene un principio y tiene un fin, las palabras que se expresan tienen acepciones que están consideradas en el diccionarios, y siendo la lengua española la más grande que en el universo conoce el ser humano, deberíamos de entender la acepción exacta, no pongan en boca diferente lo que no quise dejar o lo que plasmé en este cuerpo. Digo lo siguiente porque, para quienes conocemos la geografía tamaulipeco o entendemos de números somos más de 2 millones de habitantes en Tamaulipas, no me van a dejar mentir, 2 millones de habitantes que hacen todos los días quehaceres, comerciales, industriales, ciudadanos y que vamos transitando por las calles. No me van a dejar mentir mis compañeros parlamentarios, que recorrimos como 700, 800 kilómetros en los últimos dos días de ese intenso devenir parlamentario que tuvimos para ir a escuchar a nuestros compañeros presidentes municipales de la zona fronteriza. Este cuerpo plasma sentires y quehaceres de presidentes municipales como el de Matamoros o el de Reynosa o el de Laredo, no me van a dejar mentir, porque ahí estuvimos. Y si dije hechos aislados, es porque el pequeño Larousse, pequeño para que no nos vayamos a sustraer

de la lectura; aquí dice lo que significa aislar, y dice, si me lo permiten: aislar es dejar a un lado una cosa de otra, o separa; para que mejor me entiendan, había latín culto y latín vulgar, separar. Para irnos entendiendo, hechos aislados quiere y significa no miopía, no vengo aquí a ocultar ni a ser cómplice, se los dije, vengo a darle la magnitud a las cosas y vengo a pedir respaldo y apoyo porque eso nos dijeron nuestros compañeros presidentes, no vengo a colgarme lo que no me merezco, vengo a ser voz y conciencia de los tamaulipecos en esta tribuna. Miedo, si ya sabemos a qué venimos, no vengo con istmos, estoy por encima de partidismos, vengo con la encomienda de un pueblo generoso como el de Tamaulipas, a eso venimos y de la realidad nada, simplemente puse en la dimensión exacta lo que estamos viviendo, no otra, por eso los convidó, la primera a estudiar, la segunda a entender, y la tercera, con sentido común a interpretar lo que dije. Y en una de mis partes dije, que eran lamentables los hechos, lo dije bien claro, ahí está plasmado, aquí está el cuerpo, no quiero ser cómplice a eso no me mandaron, pero tampoco me mandaron a divagar en esta tribuna parlamentaria, no; vine a recrear, vine con el compromiso y la convicción de venir a construir, como alguna vez se los dije, vengo a construir, a eso vengo. En ese andar los convoco y a ello, a ello quiero sumarme, si ustedes me lo permiten, estoy con ustedes en la inmensidad de la encomienda que Tamaulipas nos dio, no en la vaguedad; las águilas vuelan solas hacia la excelsitud, lo demás ahí se queda en la vaguedad, ahí escojan caminos y andares, el nuestro estará en la construcción, ahí me van a ver, ahí nos vamos a encontrar, y si es miedo quien ha sido grande en la historia de la humanidad ha tenido miedo, cobardía nunca, es cuanto.

Presidente: El Diputado José Gudiño Cardiel, en el uso de la palabra.

Diputado José Gudiño Cardiel. Señor Presidente, compañeros Legisladores, no me puedo suscribir a quedarme callado ante un interés manifestado en la iniciativa de nuestro compañero Diputado Héctor, que fue de acuerdo al procedimiento legislativo autorizada para que se dispensara su trámite y que él aceptara las precisiones que el Diputado Chapa hiciera. Una vez abierto el debate en este tema, quiero expresarles a ustedes que me da mucho gusto que un diputado al margen de la situación partidaria exprese el sentir de la mayoría de los tamaulipecos. Me queda perfectamente claro que los hechos aislados, separados de la contrariedad del estado, tienen que ser presentados en su justa dimensión. Yo también quiero expresarles que me da mucho gusto que un compañero diputado venga aquí a expresar el sentimiento de los presidentes municipales tamaulipecos, que en ese apoyo, en esa comunicación, en ese esfuerzo conjunto de trabajo expresan a un representante popular el sentimiento de la mayoría de los habitantes tamaulipecos. Yo estoy muy convencido que un tema tan complejo, que un tema tan difícil, un tema de resonancia estatal de magnitud nacional y también un hecho de la seguridad pública que es el tema de todos los gobiernos con la complejidad que esto tiene, sea visto de manera objetiva, no es fácil aquí llegar a proponer recetas mágicas o a únicamente venir a expresar puntos de vista, que son respetados, pero que un tema tan complejo tiene que haber sobre todo unidad, tiene que haber propuesta y tiene que haber también la voluntad de todos para que un tema tan importante, un problema que tenemos los tamaulipecos sea atendido en esa dimensión. Yo estoy muy de acuerdo en el tema, en la

propuesta del Diputado Héctor, con las precisiones que nuestro compañero Chapa hiciera y me da gusto que éste exprese el sentimiento de la mayoría de los tamaulipecos, entendiendo claramente los hechos aislados que aquí se han mencionado.

Presidente: Ese tema ha sido suficientemente debatido, hay más diputados que quieran hacer uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez.

Diputado Alejandro Cenicerros Martínez. Con su permiso Diputado Presidente, quisiera hacer una propuesta para el tan discutido punto número 5 de la iniciativa presentada por el Diputado Héctor, si, y basándome en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso el Estado de Tamaulipas, si, en el punto 2, que nos menciona que el planteamiento de adiciones o reformas, deberá formularse por escrito previa exposición por parte del autor de los motivos y fundamentos que lo sustenten. Me hice en la intervención anterior del punto 7, les hice el favor de entregar a la mesa la propuesta redactada, lo mismo queremos hacer en esta propuesta del punto número 5. Y un comentario aparte, quisiera comentarle al Diputado Héctor, que si bien el pequeño Larousse es claro en su explicación de las palabras, recordemos que todo texto tiene un contexto, no podemos tomar la palabra, ahora sí valga la redundancia, aislada, entonces hay que situarlo en el contexto en el cual se está mencionando. Quisiéramos después de esto proponer para el punto número 5, considerando las posiciones que se han vertido en esta tribuna, algo que quisiéramos ver si podemos coincidir y buscar la unidad y tratar de sacar un punto de acuerdo; el texto quedaría de la siguiente manera: declara el

Estado de Tamaulipas en combate permanente a los actos de violencia para lograr que en Tamaulipas se consolide un estado de paz y tranquilidad social y exigimos se aplique todo el rigor de la ley para aquellos transgresores del orden social; esta sería la propuesta para modificar el texto original en la iniciativa del Diputado Héctor; es todo ciudadano Presidente, gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Bueno, yo dije bien claro, no, queremos perdernos en la vaguedad he, o sea, cuál es el motivo que me trajo a la tribuna?; es un punto de acuerdo que afortunadamente ya lo votamos para que se diera el conducto parlamentario que estábamos pidiendo, bien, ese es el fundamento, lo demás es lo insulso, lo petulante, es la vaguedad, yo le pido, por eso les decía, que hay un principio y hay un fin, yo coincido en donde las palabras tienen acepciones, si, coincido, es más estoy de acuerdo; creo yo que tenemos el privilegio, ya les dije de tener esta lengua que la hablamos como la más sagrada y la más grande la humanidad. Yo estoy de acuerdo, no nos perdamos, mi propuesta está ahí, y generosamente acepté las modificaciones que los compañeros que me antecedieron en la palabra quieran hacer por el bien de Tamaulipas y de la patria, por nosotros no hay ningún problema, vayamos al texto, vayamos a lo fundamental, lleguemos a la conclusión, no nos perdamos en lo mínimo, pudiendo aspirar a lo máximo.

Presidente: En uso de la palabra el Diputado Alejandro Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Sáenz Garza. Presidente, compañeros, permítanme primero agradecerle la generosidad al Diputado Héctor Garza, ya que bueno, pues, él está de acuerdo en que podamos hacer los cambios y me uno a la propuesta del Diputado Ceniceros en el punto número 5, ya no tiene porqué preocuparse de que no se acepte la generosidad del Diputado Héctor Garza está manifiesta. Porqué quisiera hacer algunas precisiones, bueno, pues alguien decía que aquí había puntos de vista y, pues sí, es cierto hay puntos de vista y yo quisiera disculpar los puntos de vista de todos quienes integramos este honorable cuerpo legislativo, bueno tenemos puntos de vista porque el Poder Ejecutivo, sus funcionarios no nos han hecho llegar ni programas, ni estadísticas, ni proyectos y entonces solamente tenemos puntos de vista. Yo creo que ellos, y tomando las palabras del Diputado Garza en cuanto a la acepción de aislados, pues nos han aislado y estamos en esa grave circunstancia quienes debemos opinar de lo que pasa en Tamaulipas y de lo que a lo mejor desconoce el humilde de literatura, yo creo que ahí está nuestro problema, decir que han disminuido los hechos de inseguridad y que hoy los delitos patrimoniales, los homicidios, los robos de vehículos, son menores; bueno yo les diría que las fuerzas federales no vinieron precisamente por eso, vinieron a apoyar en lo que corresponde a una función, vinieron a combatir eso y tampoco estamos de acuerdo en la forma que lo han hecho, a nosotros nos parece grave que se carezca de los trabajos de inteligencia de estos cuerpos de seguridad. Lo voy a referir a mi ciudad, en mi ciudad por si ustedes no lo saben, hay una calle conocida como la calle del gramo, quienes somos de Reynosa sabemos cuál es la calle del gramo; y fíjense la circunstancia grave, parece ser que la autoridad no conoce cuál es la calle del

gramo, saben porqué le dicen calle del gramo?, bueno pues es obvio, no sé si venga en el pequeño Larousse, pero la gente normal sabe muy bien que ahí se vende otra cosa. Y la venta en grameada, se habla de que hay un incremento de las famosas tienditas, bueno pues yo creo que los cuerpos de seguridad deben de saberlo; yo lo que invito es que en ese punto de acuerdo que provocó desacuerdo, a pesar de haberlo votado, nosotros tengamos la realidad y tengamos también, no el miedo, no yo creo que aquí no hay miedos, aquí hay responsabilidades que tienen que quedar muy marcadas y comprometidas de lo que debemos plantear, y lo mismo exigimos para un lado, que exigimos para el otro lado; y eso debemos hacerlo es nuestro compromiso. Y este es, el Poder Legislativo es el órgano que puede decir con orgullo que aquí se encuentran representados todos los votos, de todos los ciudadanos tamaulipecos y por ese respeto que nos merecen tenemos que hablar de realidades. Creo que una realidad es la que plantea el Diputado Ceniceros con la propuesta que debemos nosotros hacer. Yo no quisiera entrar en más detalles, va a haber tiempo de que lo tratemos, pero creo que es importante para nosotros que si solamente presentamos puntos de vista, es de muy buena fe, con el conocimiento práctico de lo que está sucediendo, pero les puedo asegurar que cuando me dicen que alguien o que un delito ha disminuido preguntémosle al ciudadano si presentó la denuncia correspondiente y entonces nos vamos a encontrar que quedaron más delitos pendientes por registrar que lo que nosotros imaginamos, es cuanto presidente.

Presidente: Muy bien señor Diputado, en el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeros Diputados. Bueno, voy a ser breve, indiscutiblemente ya creo que se ha agotado el tiempo para el debate y no hay mucho que debatir, simplemente por alguna alusión que se hizo en el uso al micrófono de manera previa, en cuando se decía que estamos viviendo un clima de paz y tranquilidad, aclarando que yo quisiera saber, en qué ciudad, en qué estado o qué planeta tenemos esa paz y esa tranquilidad?, si yo pudiera sacar a mis hijos en mi ciudad, en mi municipio a la calle, con esa paz y esa tranquilidad, quizás apoyaría la alusión, pero no es así definitivamente. Sin embargo, al mismo tiempo se reconoce que hay guerra dentro del crimen organizado en Tamaulipas, y el crimen organizado en Tamaulipas no está ajeno a nosotros los diputados, ni al ejecutivo, ni a la ciudadanía, es algo que está dentro del Estado de Tamaulipas y que nos compete a todos, no es algo que está ya alejado o es ajeno, estamos bien y muy involucrados. Por tal razón, eso también ha colaborado, cooperado para que no haya esa paz y esa tranquilidad y no haya esa seguridad. Lo que dice el cuerpo o el texto de la iniciativa del Diputado Héctor Garza González, son acepciones, según sus palabras sacadas del diccionario de la real academia de la lengua y del pequeño Larousse; bueno eso es lo que dice, el cuerpo y el texto de la iniciativa, pero qué dice el profesor Enrique Aguilar en Reynosa, bueno ya no dice nada, ya falleció el día último del año pasado y no solamente él, un hermano que llegó a festejar la llegada del año nuevo y no solamente fueron las únicas personas que resultaron lesionadas, también hubo más heridos al llegar un grupo de personas con armas prohibidas, metralletas y descargar las balas sobre quien se atravesó en ese momento. En ese momento llegó un

vehículo con dos personas y para hacerlas bajar también les dispararon y no son del crimen organizado ninguno de ellos, y ese sí es un clima de inseguridad y de ninguna manera es paz y tranquilidad. Por tal razón, yo creo que esa tranquilidad solamente en otro planeta o quizás en la luna donde sabemos que existe un lugar que se llama el mar de la tranquilidad. Déjenme decirles que con las palabras que el Diputado Héctor Garza González dijo, con el efecto de la magnitud que se le deben de dar a las cosas y también ahora de acuerdo a lo que mi sentido común interpreta; yo creo que el hecho de retirar el punto 5 de la iniciativa que el Diputado Héctor Garza González propuso, simplemente ni afirma, ni niega si hay paz o hay violencia, al fin y al cabo la realidad nada más nuestros ciudadanos la conocen. Yo creo que no debe de ser punto para debate, al retirarla no quiere decir que se está en contra o se niega esa paz y tranquilidad, al igual al retirarla no se está diciendo que hay violencia o que no hay paz, o no hay tranquilidad, gracias es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Decían algunos diputados y algunos coordinadores de legislaturas pasadas, nada más no aludas personalmente porque te dan chance de subir, era la recomendación. Yo no sé si está discutiendo nuestro punto de acuerdo o se pretende hacer una nueva proposición, aquí está el punto de acuerdo. Quitar el punto 5, es omitir la realidad, no estoy diciendo y lo dice bien claro el punto 5, no estoy diciendo que no hay hechos delictivos, dije que están ahí y han sido aludidos por quienes me han antecedido en el uso de la palabra como fiel reflejo de que están ahí, sí,

pero vuelvo otra vez a la idea original. Si hay más de 2 millones de ciudadanos o 2 millones y medio o 3, como ustedes crean, y todos los días cotidianamente hacemos algo, vivimos algo, bueno, creo que hay que poner en la dimensión el problema y tan hay que ponerlo que hay competencias, para combatir al narcotráfico la competencia es federal no estatal, quienes tienen que venir a ayudar a resolver el problema, por eso se les hizo la invitación y no nada más que se les haga la invitación, que se queden permanentemente a ayudarnos a resolver el problema, de eso se trata. Y claro, yo coincido con quienes quieren vivir en paz, ya lo dije, exhorto, fíjense, punto 4, exhorto a los poderes públicos en los tres órdenes de gobierno, para que de conformidad a lo dispuesto en la ley y con pleno respeto a la competencia de cada uno de ellos, se sumen a una cruzada efectiva para retomar el marco de seguridad social en que aspiramos a vivir los tamaulipecos. Estoy aseverando, que tenemos que retomar el marco, que tenemos que buscar acciones que nos lleven a la seguridad de los tamaulipecos, lo estoy asegurando, pero no puedo bajo ningún argumento venir a dimensionar el problema bajo otras magnitudes, no, es mi concepción particular, muy particular. Vamos a darle la justa dimensión, háganle las modificaciones que crean pertinentes, ya lo reiteraré, ya lo dije, háganle esta iniciativa como punto de acuerdo deja de ser de Héctor Garza González, para qué?, para que la prohíjan mis 31 pares, para eso, ha dejado de ser desde el momento en que ustedes me honraron para debatirla. Es de ustedes, y no hay generosidad mal concebida, no, las generosidades son compartidas y por el respeto a los tamaulipecos, pues hay que compartirlas.

Presidente: Honorable Asamblea, suficientemente discutido el punto esta

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Secretario: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación del texto con las propuestas aceptadas por el promovente en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan

Diputada Amira Gricelda Gómez Tueme. Yo quisiera que tuviera a bien el Presidente de la Mesa, de precisar si es una votación desde el momento que hago las reformas propuestas, porque ya votamos la propuesta del Diputado Héctor Garza.

Presidente: Muy bien Diputada Amira Gómez, efectivamente ya se hizo la votación para que no se pasara a las comisiones correspondientes y aceptadas esas modificaciones propuestas fueron aceptadas por el promovente, ya estamos en el pleno legislativo. Ahora, esta votación señor secretario de manera económica pregunte usted a la asamblea quienes se pronuncien a favor de esta propuesta

Secretario: Si pero es la iniciativa que presentó el Diputado Héctor Garza con las adecuaciones

Presidente: con las adecuaciones y modificaciones aceptadas por él

Secretario: aceptadas, modificadas

Presidente: entonces ya estaba votada lo primero. Las aceptadas por él fueron del Diputado Ceniceros haciendo las precisiones y el Diputado Chapa, esas fueron las modificaciones, después se aceptó de manera económica para que no se pasara a las comisiones correspondientes, y ahora estamos en consideración del pleno para que se vote la propuesta de Héctor Garza González. Señor secretario tiene el uso de la palabra.

Secretario: Nuevamente compañeros diputados vamos a los que se pronuncia a la realización de esta votación del texto correspondientes con las modificaciones que aceptó el Diputado, sírvanse manifestarlo en forma reglamentaria, los que estén a favor de esta propuesta.

Presidente: Original de Héctor Martín Garza González,

Secretario: Es la propuesta con las modificaciones que aceptó el compañero Diputado antes del debate.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Me permite una moción, señor presidente. Nosotros cumplimos en tiempo y forma como marca la iniciativa, las aceptó, subió y dijo en tribuna que estaba de acuerdo con las modificaciones, es una observación que debe de estar dentro de la modificación que ya la anunció

Presidente: Muy bien Diputado Ceniceros.

Diputado José Gudiño Cardiel. Mira, la postura del Partido fue expresada a través del Diputado Chapa, aceptada el punto de acuerdo que el compañero propuso con las modificaciones que él aceptó, yo le quisiera pedir que al momento de pedir la votación fuera más preciso en el sentido, estamos nosotros de acuerdo con las precisiones que aceptó de la fracción nuestra por conducto del Diputado Chapa.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, una vez hecha la propuesta por Héctor Martín Garza González y aceptadas las modificaciones del Diputado Chapa y aceptadas por él, pongo en consideración de este pleno para que la propuesta de Héctor Garza sea aceptado por el mismo. Los que estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo. Tome nota señor secretario.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con su permiso compañeros diputados, nada más quisiera que nos remitiéramos si, a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas en su artículo 107, dice en la fracción I, solo se podrán plantear adiciones o reformas a los preceptos o resolutivos contenidos en el dictamen o en la iniciativa en caso de haberse dispensado su turno a comisiones, que es el caso, durante la discusión en lo particular. Dos, el planteamiento de adiciones o reformas deberá formularse por escrito previa exposición por parte de su autor de los motivos y fundamentos que los sustenten. Tres, luego de conocerse dicho planteamiento podrá hacerse uso de la palabra un representante de la comisión o comisiones dictaminadoras, si la

intervención es en el sentido de admitir la propuesta se entenderá que la misma pasa a formar parte del dictamen, si no hay intervención por parte de la comisión o comisiones dictaminadoras o en la intervención que produzca se rechace la propuesta el Presidente de la Mesa Directiva, pondrá a consideración del pleno en votación económica si se admite la propuesta y pasa a formar parte del dictamen o se debe deshacer. El voto de la mayoría de los legisladores presentes determinará si se admite o se desecha. En el caso aquí el proponente de la iniciativa aceptó las modificaciones, automáticamente pasa a formar parte de la iniciativa, es por cuestión de orden, es cuanto señor presidente.

Presidente: Para dejar aclarado bien ese punto, quisiera preguntarle al Diputado Héctor Martín Garza González, que si está de acuerdo en las modificaciones hechas por escrito del Diputado Chapa y Ceniceros.

Diputado Héctor Martín Garza González. Estadios de votación en el primero, nosotros hicimos uso de la tribuna para aceptar las modificaciones que el Diputado Ceniceros y que el Diputado Chapa tenían a bien proponer, eso no hay ningún problema, hasta ahí yo creo que estábamos en la decisión correcta. Tiempo después ahí si yo asumí la responsabilidad de compartir los puntos de vista de mis compañeros con quien coincido, tiempo después entra al debate el punto número 5 que en ese momento, nosotros pedimos que se propusiera y que se replantearan el punto número 5, no se hizo la observación, entonces en base a esto yo si creo que es pertinente que quedemos con la claridad de las ideas, hablamos de que el punto 5, y lo dije bien acá cuando me pidieron que se derogara el punto 5 del acuerdo, no estoy de acuerdo, ya di mis puntos de vista el porqué no, verdad, si se

toma la votación se tiene que particularizar hacia ese punto, en el número 5 nada más, y hay dos puntos de vista; uno que se derogue, no estoy de acuerdo, y otro la propuesta del Diputado Ceniceros en donde dice el texto: declara el Estado de Tamaulipas un combate permanente a los actos de violencia para lograr que en Tamaulipas se consolide un estado de paz y tranquilidad social y exigimos que se aplique todo el rigor de la ley para aquellos trasgresores del orden social. O sea, esa es la propuesta que fundamenta el Diputado Ceniceros, yo la tengo acá, en base a esto, yo dejo a consideración del ciudadano presidente de la mesa directiva que se tome esta propuesta y se vote, todo lo demás ya está considerado, por favor, y que por mayoría como dice, muy bien lo dice la ley, que por mayoría se dictamine si la mayoría acepta o no acepta el punto número 5 como está estipulado en la ley, observemos la ley señor, gracias.

Presidente: Claro que sí muy bien, entonces precisando, ya se votó por la reforma propuesta por Chapa, ya está aceptada, ahora falta que el pleno vote por la propuesta de reforma de Ceniceros, yo les quiero preguntar a ustedes que si están de acuerdo en la modificación o en la propuesta del señor Ceniceros, sírvanse manifestarlo si están de acuerdo en esta propuesta. Voy a insistir, vamos a votar nuevamente por la propuesta de Héctor Martín Garza González, pero con las modificaciones propuestas por el Diputado Chapa, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

Secretario: Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Presidente: En relación con la modificación propuesta por el Diputado Chapa es votos a favor 21, votos en contra 1 y abstenciones 9. Ahora vamos a solicitarle al pleno los que están de acuerdo en la propuesta de Héctor Martín Garza González con la propuesta del señor Ceniceros sírvanse manifestarlo, en contra. Se declara aprobada la propuesta de Héctor Martín Garza González apoyado con la modificación que hace Chapa votos a favor 21, votos en contra 1 y abstenciones 9. En consecuencia se acepta las modificaciones propuestas y aceptadas por el promovente, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Diputado Julio César Martínez Infante. Compañeros Diputados, Presidente nada más para precisar un hecho. Se acaba de votar una situación de reforma a un punto de acuerdo en la cual según lo que dice el reglamento sobre la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nada más hay una sola propuesta. Dice el artículo 107, sólo se podrán plantear adiciones o reformas por resolutivos contenidos en el dictamen durante la discusión en lo particular, el planteamiento será por escrito; y nada más hay una propuesta por escrito, la propuesta que hizo el compañero Ceniceros. La propuesta que hizo el Partido Revolucionario Institucional a través del Diputado que ellos designaron no fue por escrito, por lo tanto no puede considerarse esa propuesta en el dictamen o en la votación porque no está apegada a los lineamientos internos del Congreso, por lo tanto lo que acabamos de aprobar nada más va con la única modificación que hizo de acuerdo al reglamento interno el compañero Ceniceros y si yo no estoy dentro de la realidad que me lo digan, ya hicimos la votación, ahora hay que si vamos a modificar necesitamos echar abajo la votación que

hicimos primero donde ya aprobamos legalmente una modificación. En ese sentido, solicito que por respeto a todos los compañeros diputados se de a conocer el punto de acuerdo con la única modificación de acuerdo al reglamento interno que hizo el compañero Alejandro Ceniceros.

Presidente: Muy bien, bueno este tema tan importante para nuestro estado y para nuestro país ha quedado muy bien debatido y ha causado muchos comentarios por muchos nosotros, yo ya hice una pregunta al pleno en donde con la modificación de Chapa y aceptado por Héctor Garza con 21 votos a favor, en contra 1 y abstenciones 9. Y me están pidiendo también que haga la votación del Diputado Ceniceros, los que están a favor de que se hagan las modificaciones propuestas por el diputado Ceniceros, los que están a favor sírvanse manifestarlo para tomar nota.

Secretario: Vamos a clarificar nuevamente, y vamos a llevar a cabo esa votación donde está la modificación que pide el Diputado Ceniceros. Su modificación es el punto 5 que dice: declara el Estado de Tamaulipas en combate permanente a los actos de violencia para lograr que en Tamaulipas se consolide un estado de paz y tranquilidad social y exigimos se aplique todo el rigor de la ley para aquellos transgresores del orden social.

Diputado Héctor Martín Garza González. Haber, sí creo que necesitamos hacer una moción si ustedes lo consideran pertinente para poder llegar a un consenso, llegar a un acuerdo, si hay que reponer procedimientos en aras de esta proporción de punto de acuerdo, vamos a tratar de llegar a eso consenso. Si es necesario hacer esta moción, yo le pido presidente que con las atribuciones que le

marca la ley vayamos haciendo una moción mientras en tanto logramos definir cuáles son las propuestas que se tienen que pasar a votación y, creo y considero, considero que en el marco de ley nos debemos de conducir y es importante buscar un punto de acuerdo como bien lo dice mi proposición, es cuanto presidente.

Presidente: Muy bien muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Compañeros Diputados, mis respetos para todos y cada uno de ustedes, pero no puede haber mociones para aplicar o no aplicar la ley, eso en ningún lado se dá, señores, el reglamento es muy claro, que nos muestre en este momento dónde está la propuesta por escrito que hizo el PRI, que nos la muestren, no está, no está, qué vamos a hacer, vamos a dar un receso para que ahora sí hagan la propuesta y la presenten; señores no se hizo, no se hizo la propuesta por escrito, por lo tanto la votación que se dio y en la cual no le favoreció, la van a modificar, eso es ir en contra de los principios legales y constitucionales. Hay que ser ciertos, no podemos, ahora sí tratar de modificar cuando ya no nos fue bien en una votación tratar de modificar las cosas. Y no se puede hacer eso, yo les pido, muéstranos en dónde está la propuesta por escrito, si está la propuesta por escrito la votación es efectiva y sino está propuesta por escrito, ah la van a hacer?, ok, háganla, pero no estaba la propuesta, eso fue una violación, ahora si quieren modificar las cosas, ok compañeros adelante, delante de todos háganlo.

Presidente: Gracias, la propuesta fue leída. Vamos a poner en consideración de este pleno

la propuesta que hace el Diputado Héctor Martín Garza González y que acepta las dos sugerencias tanto de Chapa como de Ceniceros y en ese sentido, con esas dos modificaciones que ha aceptado el Diputado Héctor Martín Garza González, les pregunto al pleno legislativo que los que estén de acuerdo con las modificaciones señaladas sírvanse manifestarlo. Fue aceptada por unanimidad, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de no existir dictámenes elaborados, para ser presentados en esta sesión, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio Cesar Martínez Infante.

Diputado Julio Cesar Martínez Infante. Con la venia de la Presidencia: Honorable Pleno Legislativo: He solicitado el uso de la tribuna en este punto del orden del día porque considero pertinente compartir con ustedes algunos comentarios relacionados con las declaraciones de la compañera diputada Amira Gómez Tueme, recogidas hace unos cuantos días por los medios informativos de Tamaulipas. Estas declaraciones me parecen importantes por provenir de la presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, pero también por el tema que en ellas se aborda. El tema es ni más ni menos que la reforma del Estado, destacando la

estimada legisladora que sería conveniente llevarla a cabo cuanto antes, de tal suerte que pueda quedar concluida el próximo año. El asunto inherente a la reforma del Estado, según la señora diputada, debe involucrar a todas las instancias a nivel federal y estatal, y en forma particular, a las cámaras y congresos locales. Dicho lo mismo en otras palabras, las correspondientes modificaciones no deben circunscribirse únicamente al ámbito de la federación, sino que los estados de la República también deben hacer lo suyo. Al Partido de la Revolución Democrática le resultaría del todo imposible no coincidir con estos planteamientos. Precisamente, en la agenda legislativa que hace unas semanas les hicimos llegar destacamos la importancia que este tema nos merece. Por desgracia, hasta el momento no ha sido posible que conozcamos las agendas legislativas de las otras fuerzas políticas aquí representadas, de tal forma que a través de ellas pudiéramos enterarnos de sus posiciones al respecto. En este sentido, las declaraciones de la coordinadora de la bancada priísta han venido a arrojar luces en un tema de indudable actualidad y relevancia. Creo que los diputados de los demás partidos políticos no tendrán inconveniente en hacernos saber la suya en la forma y oportunidad que estimen más idónea. Quizás hasta pudiéramos emitir un pronunciamiento conjunto. Por lo pronto, el Partido de la Revolución Democrática manifiesta su entera y absoluta disposición para construir los acuerdos y convergencias que nos permitan aportar a la reforma del Estado la modernización democrática de los ordenamientos jurídicos de Tamaulipas. Ahora bien, en sus declaraciones de prensa la compañera Amira Gómez Tueme se refiere concretamente al aspecto electoral, aunque consideramos que otros rubros no son menores ni secundarios. Nos referimos al impostergable fortalecimiento de la división y

equilibrio de los poderes locales, a la plena autonomía del organismo protector de los derechos humanos, a la verdadera revisión y calificación de las cuentas públicas, así como a la efectiva transparencia y acceso a la información pública, por señalar sólo algunos. Pero aún en el región electoral hay mucho que hacer para acotar la iniquidad en la competencia comicial, regular las precampañas, fiscalizar los gastos de los partidos políticos, evitar el origen oscuro de su financiamiento y poner fin al marcado desequilibrio representativo de los distritos uninominales locales, entre otros rezagos. En realidad, la reforma del Estado es una de las asignaturas pendientes que nos legó la pasada administración pública estatal, cuyo titular entonces como ahora se dedicó a la promoción pública de su imagen, incumpliendo simple y llanamente con la concertación a que varias veces se comprometió con las diversas fuerzas políticas. El nuevo titular del Ejecutivo, por su parte, ni siquiera aludió al tema en el discurso de toma de posesión. La presidenta de nuestra Junta de Coordinación Política, en cambio, se ha pronunciado ya sobre este particular. y como no quiere ser candil de la calle y oscuridad en la casa, plantea que el asunto inherente a la reforma del Estado debe involucrar a todas las instancias a nivel federal y estatal, y en forma particular, a las cámaras y congresos locales. Si hubiera un punto de acuerdo en tal sentido yo anticipo el respaldo del Partido de la Revolución Democrática que, además, se declara listo y dispuesto a participar con propuestas viables y serias en los esfuerzos que nos lleven a concretar en Tamaulipas la reforma del Estado. He dado cuenta, diputado presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Con el permiso de esta Honorable Mesa Directiva. Señoras y Señores Diputados. Buenas Tardes, Voy hablar de algo en lo que aquí si vamos a coincidir todos. El día 27 de enero de 1921, es expedida nuestra Constitución Política de Tamaulipas, y entra en vigor el 16 de febrero de ese mismo año. Es por ello que hoy Como Diputado y tamaulipeco siento un particular orgullo y una honda emoción al dirigirme hoy a esta máxima tribuna del Estado con motivo del 84 aniversario de nuestra Constitución, en este marco solemne donde reside la representación democrática del pueblo tamaulipeco. Hace 84 años se presenta una Constitución redactada sobre la concordia, y reflejo del más amplio y generoso consenso nunca alcanzado entre los tamaulipecos. Una Constitución de la que depende la preciada estabilidad de nuestro presente colectivo, y a la que ya debemos muchos años de convivencia en libertad, de articulación de nuestra pluralidad y diversidad territorial, y que ha sido y es esencial para la transformación y modernización de Tamaulipas. Una Constitución, finalmente, de incalculable valor de futuro para que Tamaulipas siga progresando en paz, democracia y libertad. Por todo ello, conmemorar el 84 aniversario de la Constitución no sólo es una ocasión para recordar lo mucho que ya nos ha aportado y para reafirmar su vigencia, sino también para reclamar en estos momentos la responsabilidad que a todos nos incumbe de respetarla y de preservar su espíritu integrador y conciliador. Los protagonistas esenciales de aquella gesta merecen hoy un solemne homenaje de gratitud. Homenaje, en primer lugar, a los tamaulipecos que, al respaldar la Constitución con su apoyo, asumieron la definición de su propio destino con encomiable voluntad integradora. Un tributo dedicado a todas las mujeres y todos los hombres que,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

con su amor a la convivencia pacífica y democrática, su espíritu tolerante y conciliador, han construido el Tamaulipas que es sustentado por nuestra Constitución. Homenaje de gratitud también hacia los constituyentes, que aportaron lo mejor de sí mismos, correspondiendo a la confianza que el pueblo tamaulipeco había depositado en ellos. El Estado de Tamaulipas ha añadido a su realidad histórica y constitucional la realidad de un consenso de voluntades que conforman todo un proyecto actual de convivencia de enorme potencial y energía. Uno de los máximos exponentes del esfuerzo de ese consenso de voluntades de nuestra Constitución se halla, precisamente, en lo equilibrado del pacto alcanzado entre todos para resolver el reconocimiento y desarrollo de la diversidad constitutiva de Tamaulipas, una obra a la que todos hemos contribuido con generosidad en un marco solidario. Los logros de la Constitución son evidentes. Ha demostrado con creces su eficacia. En estos 84 años hemos conseguido situar a Tamaulipas en una sólida posición en la escena nacional, y en todos los foros y organizaciones que articulan nuestra pertenencia. La Constitución es el marco sólido, estable y flexible para afrontar ese futuro en común. Es el referente básico de nuestra convivencia. Ha demostrado ser lo suficientemente amplia para que las distintas visiones y planteamientos de nuestro marco político democrático puedan expresarse y traducirse en enriquecimiento para todos. Esta conmemoración es una ocasión propicia para, desde la posición que me asigna la Constitución, dirigir una llamada a la prudencia y a la responsabilidad, a los hábitos del diálogo sincero, del consenso y de la moderación, para preservar y fortalecer juntos los pilares esenciales de nuestra convivencia. Compañeras y compañeros legisladores,

nuestra principal responsabilidad es hacer valer y respetar nuestra Carta Magna y no permitir que ningún actor político la empañe, Gracias a nuestra Constitución tenemos un óptimo escenario, razón por lo cual debemos de preservar dicho mandato y en su momento equilibrarla a las necesidades presentes de nuestros ciudadanos. Muchas Gracias

Presidente: Muchas gracias Diputado Servando López Moreno, en el uso de la palabra la Diputada Maria Eugenia de León Pérez.

Diputada Maria Eugenia de León Pérez. Diputado Presidente, Compañeros Diputados, Honorables miembros de esta soberanía. La comisión de Asuntos Fronterizos y sus integrantes les hace de su conocimiento lo siguiente: Con el objeto de cumplir con lo estipulado en el Artículo 43 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, relativo a la elaboración del programa a desarrollar por esta comisión, llevamos a cabo una visita a los ayuntamientos de Valle Hermoso, Río Bravo, Reynosa y Nuevo Laredo, nos quedó pendiente la visita a los municipios de la frontera chica del estado, que la haremos próximamente. Percibimos en todos y cada uno de los presidentes municipales sus inquietudes y la disposición de hacernos propuestas para que el trabajo de esta comisión cumpla y presente las iniciativas y pronunciamientos para que la vida de los ciudadanos de la franja fronteriza sea tranquila, saludable, en armonía con su medio ambiente y continúe siendo la región próspera de nuestra entidad que todos conocemos, muchas gracias por su atención.

Presidente: Muy bien María Eugenia De León Pérez, tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Con su permiso señor Presidente, compañeros diputados, me voy a permitir leer el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice así: todo individuo tiene derecho a recibir educación, el estado, federación, estados, distrito federal y municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica obligatoria. Y en la fracción IV dice: toda la educación que el estado imparta será gratuita, porqué hago referencia a esto, tengo muchos ciudadanos de Nuevo Laredo y seguramente del Estado, ahorita que estamos en el mes de las preinscripciones, es febrero, se están empezando a cometer algunas anomalías por parte de algunas instituciones educativas en las cuales están obligándose a los padres de familia a que paguen las cuotas a las sociedades de padres. Algunas familias se han acercado conmigo, para decirme que no están en condiciones de hacer esos pagos, me tocó la experiencia también como Regidor en la anterior administración donde maestros y directores de escuelas les retenían las calificaciones a los alumnos en escuelas primarias, porque no habían pagado las cuotas a la sociedad de padres de familias. Vemos que aquí hay algún tipo de asociación ya entre los padres de familia, la asociación de los padres de familia y los directores o maestros de algunas instituciones educativas, y bueno que están violando lo que marca muy claramente nuestra constitución. Por lo cual pues hago un llamado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte para que esté muy atento y que se cumpla con la educación gratuita y de calidad para toda la sociedad tamaulipeca, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres, tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputadas y Diputados. Al lograr México su independencia, en el año de 1824, se expidieron dos ordenamientos de suma importancia para nuestra Nación; nos referimos a la Primera Constitución Mexicana y el Acta Constitutiva de los Estados Unidos Mexicanos. Al adoptar nuestra patria una forma de estado de tipo federal, las entidades federativas en pleno goce de su autonomía, promulgaron sus propias constituciones. En el Caso de Tamaulipas, el 7 de julio de 1824, se instaló el Primer Congreso Constituyente del Estado, quien expidió el 6 de mayo de 1825 mediante Decreto número 31, la Primera Constitución de nuestro Estado. La incipiente Nación Mexicana en el siglo XIX, fue objeto de cambios en su forma de estado, al pasar de un sistema federal a uno de tipo central en 1836, para posteriormente regresar aun estado federal en 1857. Lo anterior, repercutió en las entidades federativas al verse obligadas a modificar sus constituciones locales. Podemos afirmar que la estabilidad política se logró con la revolución mexicana de 1910, la que culminó el 5 de febrero de 1917, con la promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, el Constituyente Local, se vio en la necesidad de adecuar el marco local a la Carta Magna que actualmente se encuentra en vigor. El día 5 de febrero se celebra un aniversario más de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, misma que entró en vigor el 16 del mismo mes del año de 1921. Actualmente, nuestra Constitución Local consta de 167 artículos, divididos en XIII Títulos, en donde se regula

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

nuestra entidad y sus habitantes, la soberanía, los poderes locales, el municipio, la procuración de justicia y los derechos humanos, la responsabilidad de los servidores públicos, la administración general y defensoría de oficio, así como el principio de inviolabilidad y el mecanismo de reforma a la Constitución. La Ley Suprema Estatal, determina el ser y la forma de ser del Estado de Tamaulipas, es el ordenamiento rector que regula y determina no únicamente el orden jurídico, sino también el propio desarrollo económico, social y cultural de los Tamaulipecos. Es por ello la importancia de la promulgación de la Constitución de los Tamaulipecos. No podemos dejar pasar la ocasión para celebrar un aniversario más de la promulgación de la Constitución del Estado de Tamaulipas; pero tampoco podemos soslayar el hecho de que la sociedad moderna exige un gobierno y un estado suficientemente capaz de enfrentar las necesidades de la sociedad, de contar con gobiernos transparentes, honestos, eficientes, y esto sólo se logra si el Estado se encuentra en una evolución ala par de la sociedad. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, está comprometido con la sociedad, para realizar las adecuaciones necesarias al marco constitucional local, para modernizar a nuestra entidad y contar con administraciones eficientes, que suministren servicios públicos de calidad, ya que los tamaulipecos demandan una mejor seguridad pública, procuración y administración de justicia honesta y expedita, el manejo y vigilancia eficaz de los recursos públicos, una auténtica división de poderes, municipios con mayores recursos económicos, y sobre todo, gobiernos transparentes que atiendan de buena manera las necesidades de los tamaulipecos. Espero que el aniversario de las constituciones local y federal nos lleve a la reflexión, sobre un mayor compromiso con la

función legislativa para con el pueblo tamaulipeco y sobre todo, recordar que la Constitución es el ordenamiento máximo al que estamos sometidos y obligados a cumplir como legisladores locales, este documento es la expresión de la soberanía popular, por ende, cumplamos con nuestra encomienda o de lo contrario que el pueblo nos lo demande. Es cuanto diputado Presidente.

Presidente: Muy bien Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, tiene el uso de la palabra el Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Con su permiso señor Presidente, compañeros legisladores. Hace un momento escuché con mucho interés el anhelo de un compañero legislador de impulsar una agenda legislativa que contemple una reforma de estado. Quiero decirles que nuestro partido, nuestros compañeros legisladores de nuestra fracción, hemos estado muy atentos a esa responsabilidad, estamos jerarquizando las demandas y compromisos que hicimos en nuestras campañas políticas para hacer una agenda legislativa plural, incluyente, abierta que realmente refleje el sentimiento de los ciudadanos tamaulipecos. Esa agenda legislativa tendrá que tener claro un precepto que creo que coincidimos los intereses plurales de la sociedad tamaulipeca. Pero también, entendemos que una reforma de estado conceptualmente es la revisión integral del orden jurídico y la eventual modificación para dar bases a una mejor relación entre los poderes de estos con los municipios o los órganos del estado y todos estos con la población tamaulipeca. Una reforma de estado implica la exhaustiva a la sociedad organizada, a especialistas académicos, a la población, a todos los tamaulipecos que tengan interés de participar en esta gran cruzada. Es nuestra

intención, ir a tratar todos los temas, en el Grupo Parlamentario del PRI, no hay temas tabú ni temas que le rehuyamos a venir a consultarlos con el pueblo tamaulipeco representados por todos nosotros. Pero también me queda claro que esta agenda legislativa debe de estar al margen de los oportunismos, al margen de los protagonismos, al margen de los intereses mezquinos que eso buscan a veces apropiarse de temas que nos merecen toda la responsabilidad y todo el compromiso, los intereses de todos los tamaulipecos están encima y, celebro ese compromiso compartido con nuestros compañeros legisladores de que ese es nuestro mayor compromiso. Vengo a expresar aquí nuestra postura abierta, de hacer una agenda legislativa consensada, una agenda legislativa plural, una agenda legislativa incluyente que traiga aquí a este pleno los intereses y las demandas de todos los tamaulipecos, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias al Diputado José Gudiño Cardiel, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez.

Diputado Alejandro Cenicerros Martínez. Con su permiso diputado presidente, quisiera hacer nada más una solicitud a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que nos pudieran proporcionar de manera oportuna, según lo marca el artículo 61, en su inciso b) las iniciativas, o los cuestiones, documentos que se vayan a utilizar en la sesión, nos la proporcionen con tiempo para tener nosotros oportunidad de darle lectura, nosotros comprendemos que las iniciativas que presenten algunos diputados o los compañeros diputados a lo mejor no las hacen llegar a tiempo y no podemos tenerlas, pero la iniciativa como en el caso de hoy del ciudadano gobernador, si nos la hagan llegar

con oportunidad para tener una visión un poco más completa, muy amable diputado.

Presidente: Con mucho gusto, se acepta su petición, esta iniciativa llegó de último momento.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **quince horas**, con **cuarenta y cinco minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **miércoles 9 de febrero** del actual a las **11:00 horas**.